



NOTA DE PRENSA N° 008 - 2018/CPAAAAE

MARCO ARANA: URGE APROBAR CONSULTA PREVIA LEGISLATIVA PARA FRENAR NORMAS QUE ATENTEN CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS

El Presidente de la Comisión de Pueblos, Marco Arana, expresó su indignación tras la insistente emisión de normas que afectan a pueblos indígenas. Mencionó que no son sometidas a consulta previa por la ausencia de una norma que fomente este proceso en el Parlamento. Esto raíz de la promulgación de la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en la región Ucayali.

El también congresista por el Frente amplio, declaró que la consulta previa de los pueblos indígenas, es el derecho de estos a ser consultados antes de que se dicten las medidas legislativas o administrativas que afecten a sus derechos colectivos; sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo, tal como lo señala el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y la Ley N° 29785 – Ley de Consulta Previa.

Como se recuerda, el congresista Marco Arana presentó el Proyecto de Ley 005-2016, Proyecto de Resolución Legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República para incorporar el procedimiento de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios sobre las medidas legislativas que les afecten”, el cual busca complementar el marco normativo regulatorio de los derechos de los pueblos indígenas.

“Desde el Congreso no podemos ser ajenos al dolor de los pueblos indígenas, sobre todo cuando existan medidas estatales que intenten regular sobre sus territorios.”, expresó Arana.

Asimismo, exhortó a las diversas fuerzas políticas a adoptar este compromiso, afirmando que desde la Comisión que preside mantiene firme el desafío de incorporar las etapas de consulta previa en el proceso legislativo.

Finalmente indicó que para reducir las brechas entre el Estado y los pueblos indígenas y remediar la situación de exclusión histórica a la cual han sido sometidos, es necesario no seguir promoviendo normas que atenten contra sus derechos fundamentales.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**